

## **BASES DEL IX CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**

### **Violencia de Género**

Curso 2015/2016

La Facultad de Psicología de la Universidad de Granada convoca la Novena edición del Concurso de Fotografía con el tema "**Violencia de Género**" para el curso 2015-2016.

#### **1. Participantes:**

Podrán participar todos los miembros de la Universidad de Granada. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

#### **2. Tema:**

Las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso "**Violencia de Género**". El comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso. Cada participante podrá enviar una fotografía o una serie de hasta 4 fotografías relacionadas con el tema. Dichas imágenes deberán ser inéditas.

#### **3. Envío de las obras:**

Las obras deberán ser entregadas en la administración del decanato de la Facultad de Psicología en dos sobres independientes en los que únicamente sea visible el pseudónimo y el título "IX Certamen de Fotografía" o por correo certificado. En este último caso se enviará haciendo constar en el sobre del envío: IX Certamen de Fotografía de la Facultad de Psicología. Vicedecanato de Innovación Docente, Estudiantes y Actividades Culturales. Campus de Cartuja s/n 18071, Facultad de Psicología, Granada. El primero de los sobres contendrá un CD con la fotografía o serie fotográfica presentada a concurso, en un archivo formato JPG, a 300ppp. También se incluirá una presentación impresa de la obra cuya calidad no necesariamente tiene que ser fotográfica. El tamaño de esta presentación impresa será de A3 para la totalidad de la obra (de 1 a 4 fotografías). Además deberá incluirse una breve explicación de la obra. El segundo de los sobres contendrá los datos personales del interesado (nombre, apellidos, vinculación con la Universidad de Granada, teléfono y email). En ningún caso aparecerá visible el nombre del autor fuera del contenido de este sobre.

#### **4. Plazos:**

El plazo de recepción de las fotografías desde el día de publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del **29 de Enero de 2016**. Los envíos certificados que lleguen con fecha posterior a dicho momento no serán aceptados.

**5. Selección y Exposición de obras:**

De las obras recibidas en plazo, el comité organizador seleccionará las obras finalistas y la obra ganadora que se publicarán en el Ágora de Psicología y se expondrán en la Facultad de Psicología. La comisión organizadora se reserva el derecho de exhibir las obras no finalistas.

**6. Comité de organización y Jurado:**

El Jurado del concurso será nombrado por la Comisión de Actividades Culturales de la Facultad de Psicología y estará formado por representantes de ésta así como de aquellas otras personas que la comisión considere oportuno.

**7. Premios:**

El Comité de organización elegirá la obra ganadora que mejor se ajuste a los criterios del concurso, tomando en consideración su calidad técnica y artística, y será premiada con 200 euros más diploma.

**8. Otras consideraciones:**

El premio podrá declararse desierto. El fallo de este concurso es inapelable.